

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Observaciones		
					Día	Mes	Hora
188	Don Manuel Picado Morgado. Casablanca (Cuatro Vientos)	1.100,00	Parcial	Solar	28	diciembre	10
189	Don Víctor Díaz de Lucas. Paseo de Extremadura, 529	725,00	Parcial	Solar	30	diciembre	10
190	Don Francisco Martínez Garriga. Carretera de Valencia, 13,500	250,00	Parcial	Solar	31	diciembre	10
191	Don Leandro Estévez. Hermanos Miralles, 75.	600,00	Parcial	Solar	2	enero	10
191 bis	Herederos de doña Luisa Berdayes Laca. Señor Nández. Ferrería Portillo. Juan de Urbietá, 29	550,00	Parcial	Solar	2	enero	11,30
195	Empresa de Blas. Cadalso, 17	100,00	Parcial	Solar	2	enero	16,30
202	Victor Sagi, S. A.	1.625,00	Total	Solar	3	enero	11,30
202 bis	Don Julián Guarch Pallarés. Atocha, 51	15,00	Parcial	Solar	3	enero	11,30
203 bis	Inmobiliaria Carabanchel	1.650,00	Parcial	Zona verde	3	enero	16,30
204	Don Claudio Martínez López. Carretera de Carabanchel (La Taurina)	300,00	Parcial	Edificación y solar	4	enero	10

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del proyecto 7-B-305, «Autopista de acceso a Barcelona desde Molins de Rey. Tramo comprendido entre los enlaces 29 y 2-B», y en el término municipal de San Juan Despi.

Dispensado del expediente de información pública previa a su aprobación el proyecto citado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1964, aprobado definitivamente el 22 de julio de 1966 y siendo de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, a tenor de lo establecido en el artículo primero del Decreto-ley 18/1967, de 28 de diciembre, por el que se prorroga la vigencia de la Ley antes mencionada, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de la ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Este Servicio Regional de Construcción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa

de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento respectivo al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 18 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Angel Lacleta Muñoz.—6.345-E.

RELACION QUE SE ACOMPAÑA

Número de orden	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m ²	Fecha convocatoria año 1968		
				Día	Mes	Hora
A	Don Isidro Carbonell.—Plaza Calvo Sotelo, sin número. San Juan Despi (Barcelona)	Huerta	372,35	17	Dic	9
1	Don José Mesa.—Campo Musota, sin número. San Juan Despi (Barcelona)	Erial cercado	21,00	17	Dic	10
1	Don Manuel Polonio Hierro.—Campo Musota, sin número. San Juan Despi (Barcelona)	Erial cercado	21,00	17	Dic	10
B	Don Manuel Ferrer.—Calle Mayor-Torna Bous. Lérida	Viñedo	4.826,25	17	Dic	9
B	Don Ramón Juliá.—Calle Falange. San Juan Despi (Barcelona)	Viñedo	4.826,25	17	Dic	9
C	Don Manuel Ferrer	Erial	247,75	17	Dic	11
C	Don Francisco Comas	Erial	247,75	17	Dic	11
D	Don Manuel Ferrer	Erial	588,00	17	Dic	11
D	Don Juan Bebot.—Calle Buen Viaje, número 25. San Juan Despi (Barcelona)	Erial	588,00	17	Dic	11
E	Don Manuel Ferrer	Viñedo	1.432,00	17	Dic	12
E	Doña Carmen Claramunt Farré.—Calle Nuestra Señora de Nuria, sin número. San Juan Despi (Barcelona)	Viñedo	1.432,00	17	Dic	12
F	Don Jaime Codina Camprubi.—Calle Diseminado, sin número. San Juan Despi (Barcelona)	Viñedo	1.742,50	17	Dic	12
G	Don Miguel Carmona Durán.—Calle Diseminado, s/n. San Juan Despi (Barcelona)	Erial	844,25	18	Dic	9
H	Don Manuel Ferrer	Viñedo	293,50	18	Dic	9
J	Doña Rosa Alsina Carbonell	Viñedo	327,75	18	Dic	10
2	Don José Fabra.—Calle Campo Musota, sin número. San Juan Despi (Barcelona)	Erial cercado	21,00	18	Dic	10
3	Doña Antonia Ruiz Giménez.—Calle Campo Musota, sin número. San Juan Despi (Barcelona)	Erial cercado	21,00	18	Dic	11
4	Don Eustaquio Gómez del Olmo.—Calle Campo Musota, sin número. San Juan Despi (Barcelona)	Erial cercado	21,00	18	Dic	11
5	Don José González Planas.—Calle Campo Musota, sin número. San Juan Despi (Barcelona)	Erial cercado	7,50	18	Dic	11
	Don Francisco Babot.—Calle General Goded, número 11. San Juan Despi (Barcelona)			18	Dic	11